

La Reforma Penitenciaria tiene urgencia de Orden y Dignidad

Cárceles con control y respeto



La crisis del Sistema Penitenciario no es una falla incidental, es el resultado de una crisis estructural: cárceles bajo control policial, modelos administrativos dispersos, ausencia de clasificación de procesados y sentenciados, privilegios indebidos que minan la legalidad.

REGIÓN OCCIDENTE



Oficina Nacional de
Prevención de la Tortura
República de Guatemala

ÍNDICE

- 2** EDITORIAL: LA NECESIDAD DE UN SISTEMA PENITENCIARIO DIGNO, SEGURO Y ADEMÁS TRANSFORMADO
- 3** ORGULLO Y COLOR PATRIO
- 4-5** FORTALECEMOS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LAS CAPACITACIONES
- 6-7** SUPERVISIÓN Y DIÁLOGO PARA PREVENIR TORTURA Y MALOS TRATOS
- 8-9** BUSCAMOS GARANTIZAR DIGNIDAD EN LOS CENTROS DE DETENCIÓN
- 10-11** FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DE LAS INSTITUCIONES
- 12** PROMOVEMOS LA SALUD EN LOS PRIVADOS DE LIBERTAD

DIRECTORIO:

Dr. Lesther Castellanos Rodas
Relator Titular Región Occidente

Licda. Patricia Rendón
y **Lic. Fernando Noriega**
Asesores de Relatoría

Lic. Fernando Soberanis
Comunicación

Msc. Cecilia Aracely Mendez Chicas de Gallardo
Delegada Regional Occidente

Licda. Gresly Escobar
Subdelegada
Huehuetenango y Quiché

Lic. Genser Castellanos
Subdelegado
Sacatepéquez y Chimaltenango



LA NECESIDAD DE UN SISTEMA PENITENCIARIO DIGNO, SEGURO Y ADEMÁS TRANSFORMADO

El debate sobre la seguridad y la dignidad, que tenemos ahora en nuestra sociedad guatemalteca, no podemos desligarlo del estado actual de nuestras cárceles. Nuestro Sistema Penitenciario se han convertido, para desgracia del Estado, en extensiones del crimen organizado: lugares desde los cuales se articulan extorsiones, autogobiernos y redes delictivas que repercuten en la seguridad en las calles.

Este fenómeno no es una falla incidental, es el resultado de una crisis estructural: cárceles bajo control policial, modelos administrativos dispersos, ausencia de clasificación de procesados y sentenciados, privilegios indebidos que minan la legalidad. En tales condiciones, no basta con aumentar el gasto público o erigir muros más altos: es necesaria una reforma integral, porque el problema persistirá.

Desde la perspectiva de derechos humanos y prevención de la tortura, el desafío adquiere aún mayor gravedad. Cuando el sistema penitenciario carece de orden institucional, supervisión independiente y estándares mínimos de trato humano, se abren las puertas a abusos, condiciones carcelarias degradantes y vulneraciones sistemáticas de la dignidad de las personas privadas de libertad.

Es entonces cuando se pone sobre las mesas de discusión ¿por qué debemos impulsar transformaciones profundas en el sistema carcelario? Aquí debemos plantearnos las siguientes reflexiones:

1. Restablecer la autoridad penitenciaria legítima. Para que las cárceles no sean centros de operación criminal, el Estado debe recuperar el control: trasladar la administración fuera del ámbito policial, unificar modelos y asegurar una autonomía institucional. Porque “mientras siga atado al Ministerio de Gobernación, será rehén de

intereses políticos y carecerá de la fuerza institucional que se necesita”. Un sistema penitenciario fuerte es un pilar contra la corrupción, la impunidad y la cooptación.

2. Garantizar la dignidad y los derechos humanos. Que un interno sea sometido a tratos crueles, condiciones de reclusión degradantes, falta de salud, alimentación adecuada, aislamiento sin salvaguardas es incompatible con los estándares internacionales de derechos humanos. Reformar debe ir de la mano con mecanismos de control externo, vigilancia ciudadana, monitoreo independiente y sanciones para las violaciones que ocurran.

3. Perfilización según riesgo y situación procesal. No todos los internos representan el mismo riesgo, ni todos están condenados. La mitad de la población penitenciaria guatemalteca está en prisión preventiva (todavía sin sentencia) muchos por delitos menores. Permitir que reclusos de baja peligrosidad converjan con líderes criminales es una escuela del crimen. Se necesitan cárceles diferenciadas (preventivas, de sentencia ordinaria, de alta seguridad) con criterios claros y respetuosos establecidos en la Constitución; inclusive con tratos diferenciados para los líderes de estructuras que incluyan aislamiento, vigilancia extrema, corte de líneas de mando. Pero aún en ese escenario, no pueden quedar exentos de garantías mínimas de salud, alimentación, supervisión y revisión periódica, para evitar que la firmeza derive en arbitrariedades.

Como Relator Titular del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, la situación penitenciaria presenta un terreno crítico de prevención. Debemos pasar de la denuncia pasiva: es imperativo proponer, impulsar reformas, ver la implementación y supervisar el cumplimiento.

Dr. Lesther Castellanos Rodas

Relator Titular
Oficina Nacional de Prevención de la Tortura

ORGULLO Y COLOR PATRIO

EN LA REGIÓN OCCIDENTE CONMEMORAMOS LOS 204 AÑOS DE INDEPENDENCIA

Todo el equipo de la Región Occidente, a cargo del Relator Titular Dr. Lester Castellanos Rodas, conmemoró el 204 aniversario de la Independencia de Guatemala con un gesto de profundo patriotismo que llenó de color y sentido cívico cada una de nuestras delegaciones. El personal institucional, con creatividad y compromiso, se unieron para diseñar murales cívicos que narran la historia de la libertad y reflejan la diversidad cultural que enriquece nuestro país. Cada mural se convirtió en un espacio de encuentro laboral. Los colores azul y blanco se mezclaron con símbolos, paisajes y escenas de la gesta independentista, lo cual recordó que la identidad guatemalteca se construye día a día, desde las raíces ancestrales hasta los desafíos actuales.



FORTALECEMOS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LAS CAPACITACIONES

El Dr. Lesterh Castellanos Rodas reafirma su compromiso de promover el respeto a la dignidad y los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad. Durante este mes se desarrollaron procesos de capacitación dirigidos a instituciones clave del Sector Justicia; entre ellas, la Policía Nacional Civil, distintas Fiscalías y Juzgados, con el propósito de garantizar que las actuaciones institucionales se realicen en estricto apego a la Constitución y a los tratados internacionales en materia de derechos humanos.

PROTOCOLOS INTERNACIONALES COMO MODELOS DE PREVENCIÓN

Reforzar conocimientos sobre los estándares internacionales y los protocolos facultativos que prohíben e identifican la tortura y otros tratos inhumanos o degradantes, así como los mecanismos de prevención.



CONCIENTIZACIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS

Fomentar en los funcionarios la comprensión de que cada persona privada de libertad mantiene su dignidad inherente y derechos fundamentales, aún en contextos de restricción de la libertad, es uno de los principales objetivos de las capacitaciones.

APLICACIÓN PRÁCTICA EN EL TRABAJO INSTITUCIONAL

Integrar los principios de derechos humanos en las actuaciones diarias de policías, militares, fiscales y jueces, asegurando procedimientos justos y respetuosos.





PROTECCIÓN DIFERENCIADA BASADA EN PROTOCOLOS

Reconocer las condiciones específicas de grupos vulnerables dentro de los centros penitenciarios, como mujeres, jóvenes o personas indígenas, así como promover medidas adecuadas de protección para las personas que están en resguardo del Estado.

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA

Aportar a la construcción de un Sector Justicia más sólido, confiable y sensible al respeto de la legalidad y la dignidad humana es pilar fundamental, al aportar actualizaciones de los estándares internacionales en el fomento del respeto de los derechos fundamentales.



RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL Y ÉTICA

Reafirmar que las instituciones del Estado deben ser ejemplo en la protección de los derechos humanos, aplicando estándares éticos en todas sus acciones.

PROPICIAR EL TRABAJO INTERINSTITUCIONAL

Estimular la coordinación entre las distintas entidades del sector justicia para prevenir violaciones, garantizar la rendición de cuentas y consolidar una cultura de respeto en todo el sistema penitenciario.



El equipo de la Delegación Regional de Occidente realizó una serie de actividades de supervisión en centros de privación de libertad y estaciones de detención temporal en los departamentos que forman su área de trabajo.



SUPERVISIÓN Y DIÁLOGO PARA PREVENIR TORTURA Y MALOS TRATOS



Estas visitas son parte del mandato que establece el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Durante las jornadas se verificaron las condiciones de reclusión, el trato hacia las personas privadas de libertad, así como el cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos. Se promovió el diálogo con autoridades para fortalecer buenas prácticas y atender las áreas de mejora identificadas. Con estas acciones, se reafirma el compromiso de proteger la dignidad humana y prevenir cualquier forma de tortura o maltrato, al garantizar que los lugares de detención avancen hacia condiciones justas.

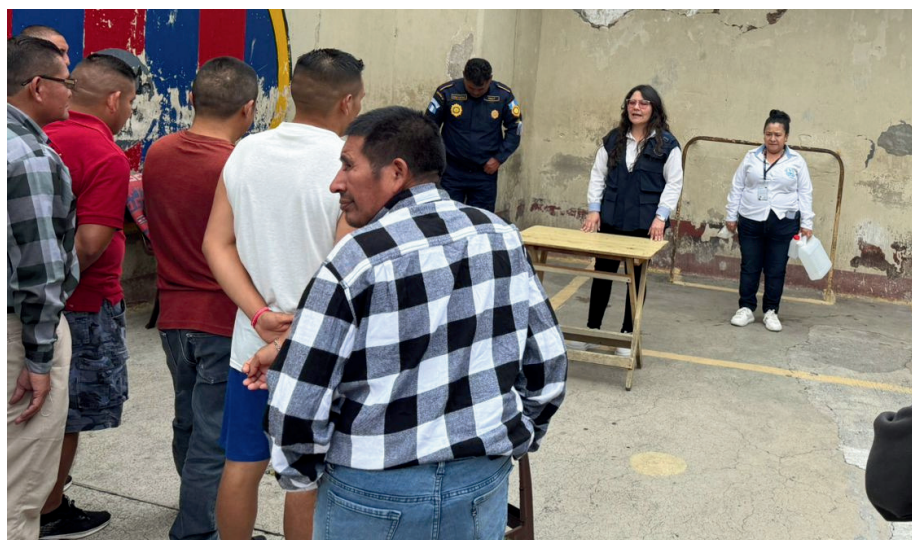


Delegación Regional: Quetzaltenango, Totonicapán y Sololá



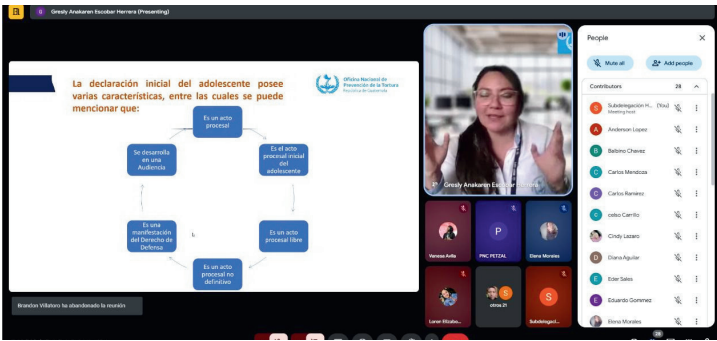
BUSCAMOS GARANTIZAR DIGNIDAD EN LOS CENTROS DE DETENCIÓN

La Subdelegación de Quiché y Huehuetenango supervisada por el Dr. Lester Castellanos Rodas, realizó visitas de verificación a distintos centros de privación de libertad de la región. El objetivo de estas supervisiones fue constatar las condiciones en las que se encuentran las personas bajo custodia y garantizar que se respeten plenamente sus derechos fundamentales.



Estas acciones permiten emitir recomendaciones oportunas a las autoridades locales, orientadas a prevenir prácticas contrarias a la dignidad humana y fortalecer el cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos. Con ello, se reafirma el compromiso institucional de velar por un trato justo y digno hacia quienes se encuentran en situación de privación de libertad.





FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DE LAS INSTITUCIONES

Nuestra Subdelegación que cubre Chimaltenango y Sacatepéquez, a cargo del Relator Titular Dr. Lesther Castellanos Rodas, llevó a cabo visitas de supervisión en centros de privación de libertad, con el propósito de verificar las condiciones en que se están las personas privadas de libertad y garantizar que se respeten sus derechos fundamentales. Estas acciones forman parte del compromiso de vigilar que los espacios de detención cumplan con los estándares de legalidad, humanidad y respeto.

A través de este trabajo, el Mecanismo puede formular recomendaciones técnicas y oportunas a las autoridades correspondientes, orientadas a fortalecer la gestión penitenciaria, promover condiciones dignas de reclusión más humanas y prevenir situaciones de riesgo. De esta manera, se contribuye no solo a mejorar la calidad de vida de las personas bajo custodia, sino también a fortalecer la confianza ciudadana en el sistema de justicia y a reafirmar el respeto a los derechos humanos.







REGIÓN OCCIDENTE

Oficina Nacional de
Prevención de la Tortura
República de Guatemala

**PROMOVEMOS
LA SALUD EN LOS
PRIVADOS DE LIBERTAD**



**COMPROMISO
POR EL PAÍS Y
LOS DERECHOS**

**SÍGUENOS
EN NUESTRAS
REDES SOCIALES**



OPT Sede Occidente



(502) 3997-9591



OPToccidente



optoccidente



OPT OCCIDENTE